



PROPUESTA INVITACION PÚBLICA No. INV-007-2025 HUVER NORIEGA

lina marcela pimentel <lyna_sebas@hotmail.com>
Para: "migani@florencia.edu.co" <migani@florencia.edu.co>

23 de mayo de 2025, 9:31

Buen dia

Por medio de la presente me permito presentar propuesta para participar en el proceso de contratacion
IEJBM-CI15-2025-04

"SUMINISTRO DE ELEMENTO DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO DE LA
INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN BAUTISTA MIGANI DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA,
CAQUETÁ



OFERTA FINAL MIGANI.pdf
6460K

DISTRIBUCIONES NORIEGA & LUNA

TRADICION, EXPERIENCIA, SERVICIO Y CALIDAD

CALLE 17 No 9 – 22 TEL 4352408 TELEFAX 4355073 EMAIL: huvernoriega@hotmail.com

FLORENCIA CAQUETA

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Florencia - Caquetá, 22 de mayo de 2025

Señores

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN BAUTISTA MIGANI

Calle 14 N° 15-71

Florencia, Caquetá

REFERENCIA: Proceso de contratación IEJBM-CI15-2025-04

OBJETO: “SUMINISTRO DE ELEMENTO DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN BAUTISTA MIGANI DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA, CAQUETÁ”,

Apreciados Señores:

El suscrito HUYER NORIEGA MURCIA, mayor de edad, domiciliado en Florencia, en atención al proceso contratación IEJBM-CI15-2025-04 cuyo objeto es “SUMINISTRO DE ELEMENTO DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN BAUTISTA MIGANI DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA, CAQUETÁ”

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con el presente documento, lo siguiente:

1. Que conozco la presente invitación pública a ofertar, los requisitos en ella establecidos y los documentos relacionados con el presente proceso, los cuales acepto en todas y cada una de sus partes.
2. Que, en caso de resultar favorecido con la adjudicación del presente proceso, me comprometo a suscribir el correspondiente contrato y a otorgar las garantías exigidas dentro de los plazos, por los valores y con las vigencias establecidas para ello.
3. Que bajo la gravedad del juramento declaro que no existe respecto de **EL OFERENTE**, sus asociados, su representante legal o dependientes, incapacidades o causales de inhabilidad o incompatibilidad alguna de acuerdo con la Constitución Nacional, las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y demás normas vigentes que puedan impedir o viciar la presentación de nuestra oferta o la firma del contrato que pudiera resultar de la eventual adjudicación.
4. Que ninguna persona natural o jurídica diferente de **EL OFERENTE** tiene interés en la oferta que ahora presento, ni en el contrato que como consecuencia de su evaluación

DISTRIBUCIONES NORIEGA & LUNA

TRADICION, EXPERIENCIA, SERVICIO Y CALIDAD

CALLE 17 No 9 – 22 TEL 4352408 TELEFAX 4355073 EMAIL: huvernoriega@hotmail.com
FLORENCIA CAQUETA

y eventual adjudicación pudiera llegarse a celebrar y que, en consecuencia, sólo compromete y obliga a los firmantes.

5. Que por cualquier defecto, error y omisión que pudiese haberse presentado en la elaboración de la oferta someto a su consideración o en su contenido por causa imputable a **EI OFERENTE** o por simple interpretación errónea o desviada de las condiciones establecidas en los términos, son de mi exclusivo riesgo y responsabilidad, en relación con los cuales tuve oportunidad de pedir las aclaraciones y solicitar las correcciones en el período fijado para ello.
6. Que la oferta que ahora sometemos a su consideración tiene validez desde la fecha de cierre de la Selección de Mínima Cuantía y hasta por el término de noventa (90) días calendario.
7. Asimismo, me hago responsable si de la oferta presentada se concluye que he fijado condiciones económicas y de Selección de Mínima Cuantía artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
8. Que bajo la gravedad de juramento declaro que no existe respecto de **EL OFERENTE** cesación de pagos, concurso de acreedores, embargos judiciales o liquidación.
9. Que asumo exclusiva responsabilidad sobre los costos que han conllevado la presentación de esta oferta.
10. Que en el precio ofertado se encuentran incluidos los costos proyectados al plazo previsto en estos parámetros para la ejecución del contrato, así como la utilidad razonable que se espera percibir, por ende, en el evento de adjudicárenos el contrato no solicitaré restablecimiento de la ecuación financiera bajo el argumento que el precio ofrecido o el tiempo de ejecución nos causó pérdidas económicas.
11. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.
12. Que declaramos bajo la gravedad de juramento que se entiende presentado con la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas y que, en consecuencia, no existe ninguna falsedad en la misma ni en la documentación que se anexa a la oferta, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden darse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la oferta.

DISTRIBUCIONES NORIEGA & LUNA

TRADICION, EXPERIENCIA, SERVICIO Y CALIDAD

CALLE 17 No 9 – 22 TEL 4352408 TELEFAX 4355073 EMAIL: huvernoriega@hotmail.com
FLORENCIA CAQUETA

13. Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Nombre del proponente DISTRIBUCIONES NORIEGA & LUNA

Nombre del Representante Legal: HUVER NORIEGA MURCIA

C. C. No. 17.635.326 de Florencia

No. del NIT: 17.635.326-3

Teléfono celular: 3208520228

Telefax: 4352408

Correo electrónico: huvernoriega@hotmail.com

Ciudad: Florencia

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'HUVER NORIEGA MURCIA', is written over a large, light-colored oval stamp. The signature is stylized and somewhat abstract.

HUVER NORIEGA MURCIA

C.C No. 17.635.326 de Florencia

Representante Legal

DISTRIBUCIONES NORIEGA & LUN

DISTRIBUCIONES NORIEGA & LUNA

TRADICION, EXPERIENCIA, SERVICIO Y CALIDAD

CALLE 17 No 9 – 22 TEL 4352408 TELEFAX 4355073 EMAIL: huvernoriega@hotmail.com

FLORENCIA CAQUETA

OFERTA ECONOMICA

Florencia - Caquetá, 22 de mayo de 2025

Señores

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN BAUTISTA MIGANI

Calle 14 N° 15-71

Florencia, Caquetá

REFERENCIA: Proceso de contratación IEJBM-CI15-2025-04

OBJETO: “SUMINISTRO DE ELEMENTO DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN BAUTISTA MIGANI DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA, CAQUETÁ”,

Me permito presentar oferta económica al proceso de la referencia como detallo a continuación:

Ítem	Denominación	Unidad de medida	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	Cable dúplex 2 x 14	METRO	1	4.500	4.500
2	Caja para canaleta 2X4 Eléctrica	UN	1	12.000	12.000
3	Canaleta 20 x 12	UN	1	16.000	16.000
4	Toma Gálica dúplex	UN	1	13.000	13.000
5	Caja plástica (toma)	UN	1	2000	2.000
6	Rollo de cinta negra 15 metros x 18 mm	UN	1	8.000	8.000
7	Tornillo para lámpara	UN	1	200	200
8	Lampara de 24W	UN	1	35.000	35.000
9	Lámpara de 30W	UN	1	45.000	45.000
10	Plafón de PVC	UN	1	4.000	4.000
11	Chazo de 1/2 Plástico	UN	1	300	300
12	Chazo de 1/4 Plástico	UN	1	150	150
13	Chazo de 3/16 Plástico	UN	1	100	100
14	Chazo de 3/8 Plástico	UN	1	200	200
15	Chazo de 5/16 Plástico	UN	1	150	150
16	PORTA ELECTRODOS 500W	UN	1	40.000	40.000
17	Broca de 1/4 para metal	UN	1	8.000	8.000
18	Broca de 1/8 para metal	UN	1	5.000	5.000
19	Thinner galón	UN	1	39.000	39.000
20	Adaptdor macho de 1/2	UN	1	900	900
21	TURCAS DE 3/8	UN	1	200	200
22	ARANDELA DE 3/8	UN	1	200	200
23	Brocha N° 4	UN	1	15.000	15.000
24	Brocha N° 3	UN	1	9.000	9.000
25	Brocha N° 2	UN	1	7.000	7.000
26	Bisagra 3x3	UN	1	5.000	5.000

DISTRIBUCIONES NORIEGA & LUNA

TRADICION, EXPERIENCIA, SERVICIO Y CALIDAD

CALLE 17 No 9 – 22 TEL 4352408 TELEFAX 4355073 EMAIL: huvernoriega@hotmail.com

FLORENCIA CAQUETA

27	Candado mediano 30 mm	UN	1	28.000	28.000
28	Candado grande 650	UN	1	85.000	85.000
29	Rodillo de felpa 9"	UN	1	16.000	16.000
30	Cinta de enmascarar 1"	UN	1	7.500	7.500
31	PINTURA BLANCE ACEITE POR GALON	GALON	1	90.000	90.000
32	Estuco plástico interior bolsa 30 kl	bolsa	1	45.000	45.000
33	Espátula Plástica	UN	1	3.000	3.000
34	Lija Pliego 120	UN	1	2.000	2.000
35	Lija Pliego 80	UN	1	2.000	2.000
36	Cuñete de pintura blanco tipo 1	UN	1	295.000	295.000
37	Cuñete de pintura azul claro tipo 1	UN	1	295.000	295.000
38	Galón de pintura azul claro Aceite	UN	1	95.000	95.000
39	Galón de pintura azul Rey Aceite	UN	1	95.000	95.000
40	1/4 pintura de aceite Rojo Bermellón	UN	1	30.000	30.000
41	1/4 pintura de aceite Amarillo	UN	1	30.000	30.000
42	1/4 pintura de aceite Verde Primavera	UN	1	30.000	30.000
43	1/4 pintura de aceite Naranja	UN	1	30.000	30.000
44	1/4 pintura de aceite Tabaco	UN	1	30.000	30.000
45	1/4 pintura de aceite Gold Tonner	UN	1	30.000	30.000
46	1/4 pintura de aceite Azul 30-200 Medio	UN	1	30.000	30.000
47	Pegacor bolsa de 25 kl	UN	1	35.000	35.000
48	GALON DE INVERCRYL	UN	1	65.000	65.000
49	Bulto cemento de gris x 50 kg	UN	1	41.000	41.000
50	Plástico Negro (4 mts de ancho)	METRO	1	9.000	9.000
51	SIFON LAVAPLATOS	UN	1	23.000	23.000
52	SIFON FLEXIBLE LAVAPLATOS	UN	1	25.000	25.000
53	VINILO BLANCO TIPO 1 POR GALON	GALON	1	75.000	75.000
54	CINTA ANTIDESLIZANTE POR METRO	METRO	1	10.000	10.000
55	GUANTE DE NITRILO	UN	1	12.000	12.000
56	kilos de soldadura 6013x 1/8	kilo	1	26.000	26.000
57	Discos de 4 1/2 corte metal	UN	1	6.500	6.500
58	Silicona transparente x 280 ml SIKA	UN	1	18.000	18.000
59	Silicona blanca x 280 ml SIKA	UN	1	18.000	18.000
60	Pegante PL 1/2 BOTELLA	UN	1	28.000	28.000
61	Flotador para tanque	UN	1	45.000	45.000
62	Brocas para CONCRETO 1/4	UN	1	10.000	10.000
63	Cinta tapagoterias x 15 cm	MTS	1	18.000	18.000
64	Disco para corte de vidrio con pulidora	UN	1	58.000	58.000
65	PISTOLA PARA SILICONA	UN	1	28.000	28.000
66	Libras de puntillas 2 1/2	UN	1	5.500	5.500
67	Impermeabilizante para azotea Invercyl BOILSA	UN	1	16.000	16.000
68	Soldadura 60-13 3/32	KG	1	25.000	25.000
69	SOLDADURA PVC POR 1/4 GERFOR	UN	1	98.000	98.000
70	Tubo sanitario corrugado de 6"	UN	1	160.000	160.000
71	HOJAS DE SEGUETA	UN	1	5.000	5.000

DISTRIBUCIONES NORIEGA & LUNA

TRADICION, EXPERIENCIA, SERVICIO Y CALIDAD

CALLE 17 No 9 – 22 TEL 4352408 TELEFAX 4355073 EMAIL: huvernoriega@hotmail.com

FLORENCIA CAQUETA

72	Rollo Polisombra Negra 80% 40*100	UN	1	750.000	750.000
73	LAMINA DE ZINC LISO	UN	1	26.000	26.000
74	Cemento blanco x kg	Kg	1	3.000	3.000
75	Cemento blanco x 20 kg	UN	1	58.000	58.000
76	Clavo de acero 2"	UN	1	12.000	12.000
77	Clavo de acero 2 1/2	UN	1	12.000	12.000
78	LAMINAS DE ZINC 3 MTS CAL 33	UN	1	42.000	42.000
79	LAMINA DE ZINC DE 2.14 CAL 33	UN	1	32.000	32.000
80	varilla corrugada 3/8 6 m	UN	1	20.000	20.000
81	varilla corrugada 1/2" x 6 m	UN	1	32.000	32.000
82	PUNTILLA PARA ZINC	BOLSA	1	2.000	2.000
83	Pala redonda con cabo # 2	UN	1	32.000	32.000
84	GRIFERIA COMPLETA PARA SANITARIO	UN	1	30.000	30.000
85	TOMACORRIENTE DOBLE	UN	1	10.000	10.000
86	TORNILLO DE CARRIAJE DE 2" X 1/4	UN	1	1.500	1.500
87	Ladrillo hueco N 4	UN	1	2.200	2.200
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO					3.463.100

Oferta total por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIEN PESOS(\$3.463.100) MONEDA CORRIENTE

Para los efectos de la presente oferta económica declaro que:

1. El servicio y/o bienes ofertados cumple con las condiciones técnicas previstas en los estudios previos correspondientes al proceso de contratación de la referencia y contienen lo mínimo que necesita la entidad para satisfacer el bien objeto del presente proceso de selección.
2. El valor aquí ofertado incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que estos se entienden por cuenta de la firma que represento.
3. La oferta económica tiene una vigencia de: 30 días.

Atentamente,



HUVER NORIEGA MURCIA

C.C No. 17.635.326 de Florencia

Representante Legal

DISTRIBUCIONES NORIEGA & LUNA



CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA
CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 22/05/2025 - 15:05:33
Recibo No. S001399023, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hwknwQARJv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=41> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : HUVER NORIEGA MURCIA
Identificación : CC. - 17635326
Nit : 17635326-3
Domicilio: Florencia, Caquetá

MATRÍCULA

Matrícula No: 33887
Fecha de matrícula: 26 de mayo de 1999
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 13 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 17 NRO. 9 22 - Siete de agosto
Municipio : Florencia, Caquetá
Correo electrónico : huvernoriega@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 4352408
Teléfono comercial 2 : 3208520228
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 17 NRO. 9 22 BRR CENTRO
Municipio : Florencia, Caquetá
Correo electrónico de notificación : huvernoriega@hotmail.com

La persona natural **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4663
Actividad secundaria Código CIIU: G4752
Otras actividades Código CIIU: F4321 G4659

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Venta de materiales para la construcción



CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA
CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 22/05/2025 - 15:05:33
Recibo No. S001399023, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hwknwQARJv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=41> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:

Activo corriente: \$638.932.408,00
Activo no corriente: \$1.500.067.592,00
Activo total: \$2.139.000.000,00
Pasivo corriente: \$84.928.830,00
Pasivo no corriente: \$133.748.966,00
Pasivo total: \$218.677.796,00
Patrimonio neto: \$1.920.322.204,00
Pasivo más patrimonio: \$2.139.000.000,00

Estado de resultados:

Ingresos actividad ordinaria: \$889.564.918,00
Otros ingresos: \$136.725.402,00
Costo de ventas: \$742.800.919,00
Gastos operacionales: \$134.431.341,00
Otros gastos: \$28.718.060,00
Gastos por impuestos: \$11.737.269,00
Utilidad operacional: \$12.332.658,00
Resultado del periodo: \$120.340.000,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.



CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA
CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 22/05/2025 - 15:05:33
Recibo No. S001399023, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hwknwQARJv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=41> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: DISTRIBUCIONES NORIEGA & LUNA
Matrícula No.: 33888
Fecha de Matrícula: 26 de mayo de 1999
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 17 NRO. 9 22 BRR CENTRO - Siete De Agosto
Municipio: Florencia, Caquetá

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$889.564.918,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4663.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio

CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA
CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 22/05/2025 - 15:05:33
Recibo No. S001399023, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hwknwQARJv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=41> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



JEISON FABIAN TORRES RIVERA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



CORPORACIÓN DE LA TECNOLOGÍA AMBIENTAL PARA EL
DESARROLLO SOSTENIBLE "CORPOJAGUAR" Nit. 901.022.526 – 5

**LA CORPORACIÓN DE LA TECNOLOGÍA AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO
SOSTENIBLE – CORPOJAGUAR
NIT.901.022.526-5**

CERTIFICA QUE:

Que la ferretería **DISTRIBUCIONES NORIEGA & LUNA**, identificada con NIT. 17.635.326-3, realizó el suministro en el marco del contrato No. 789 de 2020 proyecto "Establecimiento de unidades sostenibles y ambientales con enfoque ganadero para el desarrollo de una estrategia carbónicamente neutral en el Municipio de Cartagena del Chairá, Departamento del Caquetá", los siguientes materiales de ferretería mediante:

Ítem	Especificación técnica del producto	Cantidad	Valor unitario	Valor Total
1	Panel solar 100 vatios 12 voltios, tensión en circuito abierto 22,69 V, tensión en punto de máxima potencia 19,12 V.	30	\$ 294.000	\$ 8.820.000
2	Batería seca libre mantenimiento, potencia nominal máxima 660 w/h, voltaje 12 V, amperaje 55 amperios.	30	\$ 495.000	\$ 14.850.000
3	Regulador electrónico, voltaje 12/24 V, capacidad 10 amperios, material plástico de alta resistencia.	30	\$ 119.000	\$ 3.570.000
4	Cable panel de 10 m, encauchetado de dos líneas calibre 12.	30	\$ 77.000	\$ 2.310.000
5	Varilla coperwell 50 micras, longitud 1,5 metros, diámetro ½ pulgada, peso 1.080 gramos accesorio adicional conector varilla.	150	\$ 28.000	\$ 4.200.000
6	Desviador de rayos, material acero inoxidable y polietileno de alta densidad, peso 390 gramos aproximadamente, medidas 19x13,5x6 cms	30	\$ 38.000	\$ 1.140.000
7	Cable cobre x 25 metros, calibre # 10 forrado, carga de rotura 116 kg.	30	\$ 85.000	\$ 2.550.000
8	Llave tensora, material: acero con recubrimiento irisado, dimensiones: 19,5 x 2 cms, peso 105 gramos.	72	\$ 7.000	\$ 504.000
9	Impulsor, alcance 25 kilómetros, pulsos x minuto 55, área de cobertura: 35 hectáreas, peso: 2,1 kilogramo, voltaje de corriente directa 12 Vcc.	30	\$ 332.000	\$ 9.960.000
10	Alambre eléctrico, calibre 14, rollo x 25 kilos, distancia lineal 1013 m.	312	\$ 193.000	\$ 60.216.000
11	Tensor pequeño, distancia 500 metros, material: acero galvanizado, peso 86 gramos aproximadamente.	2370	\$ 5.000	\$ 11.850.000
12	Aislador ovalado, material: polipropileno de alta densidad, forma: ovalada, peso: 30 gramos aproximadamente.	5700	\$ 1.000	\$ 5.700.000
13	Tubo aislador, material: polietileno de alta densidad, forma: tubular, dimensión: calibre 12,5. Rollo x 50 metros.	30	\$ 28.000	\$ 840.000
14	Motobomba, tipo de motobomba: alta presión, diámetro de succión: 1,5 pulgadas, diámetro de descarga: 1,5 pulgadas, tipo de motor: cuatro tiempos, tipo de combustible: gasolina, potencia del motor: 6,5 HP, cilindraje: 196 CC, cabeza dinámica: 60 metros, presión máxima: 95 PSI debe incluir los siguientes accesorios: Guo revestido de 1 1/2" (una pulgada y media) x 3 metros de longitud, con sus respectivas abrazaderas y racores machos, racor de aluminio de 1 1/2" (una pulgada y media), niple galvanizado de 1 1/2" (una pulgada y media) x 3, T galvanizado macho de 1 1/2" (una pulgada y media), válvula de pie de bronce con canastilla metálica de 1 1/2" (una pulgada y media).	34	\$ 1.152.000	\$ 39.168.000
15	Manguera polietileno de 1 1/2" (una pulgada y media), calibre 60, color negro, longitud: 90 metros, presentación: rollo.	34	\$ 177.000	\$ 6.018.000

CORPORACIÓN DE LA TECNOLOGÍA AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE – CORPOJAGUAR

Dirección Principal: Calle 25 # 3b – 29 Barrio La Libertad (Florencia – Caquetá)

Sucursal: Calle 12 # 4 – 30 Barrio Centro (Espinal – Tolima)

e-mail: corpoajuar@gmail.com – Celular: 3041602968 - 3195966247



CORPORACIÓN DE LA TECNOLOGÍA AMBIENTAL PARA EL
DESARROLLO SOSTENIBLE "CORPOJAGUAR" Nit. 901.022.526 – 5

Ítem	Especificación técnica del producto	Cantidad	Valor unitario	Valor Total
16	Manguera polietileno de 1", calibre 60, color negro, longitud 100 metro, presentación: rollo.	68	\$ 106.000	\$ 7.208.000
17	Manguera polietileno 1/2", calibre 60, color negro, longitud: 100 metros, presentación: rollo.	68	\$ 60.000	\$ 4.080.000
18	Tanque plástico alto, capacidad: 1000 litros, material: polietileno de alta densidad, base 94 cms, alto con tapa: 129 cms, ancho: 132 cms.	34	\$ 434.000	\$ 14.756.000
19	Cable aislado pasante, material: polietileno de alta densidad con alma den alambre 1030 m, calibre 14, peso: 3350 gramos, dimensiones: alambre interno calibre 14, forma: tubular. Rollo x50m.	42	\$ 52.000	\$ 2.184.000
20	Cuchilla septorizadora, material: polietileno de alta densidad y lamina acero cobrizado, peso: 120 gramos aproximadamente, dimensiones: 14 cms de largo y 6,3 cms de ancho.	336	\$ 21.000	\$ 7.056.000
21	VOLTIMETRO DE LUCES MATERIAL: Componentes electrónicos, cubierta plástica de polietileno, puntas y láminas en acero inoxidable Peso aprox. de 110 grs.	42	\$ 85.000	\$ 3.570.000
22	Pivote con puntilla, bolsa x 100 unidades, material: polietileno de alta densidad con aditivo UV, peso: 11 gramos, color negro, dimensiones: 3,2 x 2,4 x 2,8 cms largo del clavo: 3" caja x 400 gramos.	420	\$ 29.000	\$ 12.180.000
23	Varilla en hierro corrugada de 6,0 metros de larga por 1/2" de diámetro	4240	\$ 28.000	\$ 118.720.000
TOTAL				\$ 341.450.000

TIEMPO DE ENTREGA: Quince (15) días calendario siguiente a la fecha de firma y legalización del contrato 20 de mayo del 2021.

VALOR. TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 341.450.000)

Esta certificación se entrega a los 31 días del mes de mayo de 2021 a solicitud del interesado.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente.

BLANCA MYRIAM GARCÍA
Representante Legal
CORPOJAGUAR



Con copia. Expediente del contrato N° 010 del 2021

CORPORACIÓN DE LA TECNOLOGÍA AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE – CORPOJAGUAR
Dirección Principal: Calle 25 # 3b – 29 Barrio La Libertad (Florencia – Caquetá)
Sucursal: Calle 12 # 4 – 30 Barrio Centro (Espinal – Tolima)
e-mail: corpojaguar@gmail.com – Celular: 3041602968 - 3195966247



CONTRATO DE COMPRAVENTA No. FCDS-PD 006 DE 2022 CELEBRADO ENTRE LA FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y HUVER NORIEGA MURCIA

CONTRATANTE	FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE
NIT.	900.440.610-5
CONTRATISTA	HUVER NORIEGA MURCIA
NIT/CC	17.635.326
OBJETO	Suministrar herramientas y materiales, requeridos para la implementación de los proyectos aprobados en la Convocatoria II para el Departamento del Caquetá (Núcleo I Bajo Caguán), de la Iniciativa de Pequeñas Donaciones a ejecutarse en el marco del Proyecto "Forestería Comunitaria en los Departamentos del Caquetá y Guaviare, hacia la gestión sostenible de los bosques en la Amazonia Colombiana"
TERMINO DE DURACIÓN	Treinta (30) días a partir de la aprobación de las pólizas.
VALOR TOTAL	Ciento setenta millones Sesenta y Un mil Quinientos pesos Moneda Corriente (\$170'061.500)

Entre RODRIGO BOTERO GARCÍA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.334.464 de Villavicencio en su calidad de Director Ejecutivo y por lo tanto Representante Legal de LA FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE, con NIT No. 900.440.610-5, persona jurídica de utilidad común regida por las normas del derecho privado y con plena capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones que desarrollen su objeto social, constituida como una Fundación sin ánimo de lucro, de participación privada y quien para los efectos del presente contrato se denominará LA FUNDACIÓN y HUVER NORIEGA MURCIA mayor de edad e identificada con la Cédula de Ciudadanía Nro. 17.635.326 propietario del establecimiento comercial DISTRIBUCIONES NORIEGA & LUNA, quien declara hallarse facultada para celebrar el presente contrato y que en adelante se denominará EL PROVEEDOR, hemos convenido celebrar el presente contrato de compraventa, el cual se regirá por las siguientes cláusulas y previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Que la Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible – FCDS desarrolla en la zona de ASOCAPRICH (Departamento de Guaviare) y Bajo Caguán (Departamento de Caquetá) un Programa de Forestería Comunitaria, el cual se ha venido implementando con el apoyo financiero de varios cooperantes internacionales; el proceso en ejecución se centra en promover todas las condiciones para la implementación efectiva de actividades de manejo sostenible del bosque por parte de comunidades locales en las zonas priorizadas, de manera tal que exista viabilidad jurídica, técnica, de mercado y comunitaria para su desarrollo exitoso.

Que en el marco de dicho proceso, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Noruega a través de la Embajada de Noruega en Colombia aprobó a la FCDS el proyecto Col-20/0010 denominado "Forestería Comunitaria en los Departamentos del Caquetá y Guaviare, hacia la gestión sostenible de los bosques en la Amazonia Colombiana", el cual se planteó alcanzar los siguientes impactos: 1) Para el año 2023 la generación de información y la implementación de alternativas de manejo forestal sostenible, se habrá convertido en una estrategia para la conservación de los bosques, la reducción de la deforestación en el área de influencia directa del Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete y el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades locales y 2) para el año 2023 las comunidades campesinas en las zonas de Colinas – Asocapracho, Cristalina, El Triunfo, Puerto Polanco y Puerto Cubarro en el Departamento del Guaviare (municipios de



CONTRATO DE COMPRAVENTA No. FCDS-PD 006 DE 2022 CELEBRADO ENTRE LA FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y HUVER NORIEGA MURCIA

San José del Guaviare, El Retorno y Calamar) y, el Núcleo I – Bajo Caguán en el Departamento del Caquetá (municipios de Cartagena del Chairá y Solano), experimentarán Experiencias de manejo y uso sustentable del bosque.

Que en esta dirección y en el marco de la ejecución del proyecto se diseñó la INICIATIVA DE PEQUEÑAS DONACIONES, la cual contempla como eje fundamental para su desarrollo la planificación predial (en el caso de colonos – campesinos), instrumento que busca articular los aspectos ambientales, sociales y económicos que permitan identificar las acciones necesarias en el corto plazo para lograr la reconversión de los sistemas productivos actuales, el manejo adecuado de los recursos naturales existentes a través de una intervención integral, disminuyendo los procesos de deforestación y fomentando el aprovechamiento de los recursos forestales y no forestales del Bosque. La iniciativa de pequeñas donaciones plantea la inclusión de acciones que promuevan el enfoque de género y la apropiación de los jóvenes buscando incidir en 3 dimensiones: 1) sociocultural, que busca superar los patriarcados, 2) económica, a través de autonomía financiera y 3) política, fortaleciendo el empoderamiento y gobernanza local; siendo indispensable el conocimiento in situ y la visión local para “avanzar hacia una mejora en las condiciones de vida de las mujeres, de los jóvenes y los grupos sociales de los que hacen parte”, dicha iniciativa tendrá una duración hasta Octubre del 2023 en los cuales los beneficiarios podrán acceder a las donaciones en forma anual, a través de convocatorias periódicas.

Que la segunda fase de la iniciativa fue socializada en el departamento del Caquetá (Núcleo I del Bajo Caguán) desde el mes de junio hasta octubre del 2021 y como resultado, se presentaron 122 proyectos en cinco (5) líneas de financiación: a) Cercas vivas mixtas, b) Superalimentos, c) Sistemas agroforestales, d) Enriquecimiento de bosques, e) Meliponicultura. De la totalidad de proyectos presentados fueron suscritas 90 Actas de Compromiso; en ese sentido, la FCDS realizará las acciones necesarias para iniciar la implementación de los proyectos aprobados y garantizar los logros planteados en la Iniciativa cumpliendo con los tiempos programados, razón por la cual requiere adelantar el proceso de compra (Lote 1) para la adquisición de HERRAMIENTAS Y MATERIALES; dicha compra se encuentra soportada en los proyectos aprobados en las líneas de: cercas vivas mixtas, aislamiento de áreas estratégicas y sistemas agroforestales.

Que por otro lado, el pasado 27 de abril de 2022 hubo un incendio en el centro poblado de Peñas Rojas ocasionando pérdidas materiales para la comunidad en general y para beneficiarios de los proyectos de la iniciativa de pequeñas donaciones enmarcado en el proyecto de forestería “Bosques comunitarios en los Departamentos de Caquetá y Guaviare hacia el manejo sostenible de los bosques en la Amazonia Colombiana”. Por lo anterior, la FCDS presentó un proyecto extraordinario dentro de la iniciativa de pequeñas donaciones para apoyar a las familias afectadas, el cual se denomina “Apoyo a la reconstrucción de la infraestructura comunitaria básica para la continuidad del proyecto y atención inmediata a familias del caserío Peñas Rojas, bajo Caguán, afectadas por un incendio para garantizar que puedan permanecer en el área del proyecto”. Los materiales requeridos son para reconstrucción de caseta comunitaria, lugar destinado a los ejercicios de capacitación a las familias beneficiarias del proyecto, por lo cual se requiere adelantar el proceso de suministro de esos materiales (Lote 2).

Que en virtud de lo anterior, LA FUNDACIÓN adelantó el proceso de selección del proveedor bajo el proceso de SOLICITUD DE PRECIOS Y CALIDAD, proceso que se encuentra debidamente soportado y resultado del cual fue elegido el establecimiento de comercio denominado DISTRIBUCIONES NRIEGA & LUNA, registrado legalmente, como proveedor de herramientas y materiales, objeto de la presente contratación.

Que, de acuerdo con las anteriores consideraciones, las partes acuerdan:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. - OBJETO: EL PROVEEDOR se obliga a Suministrar herramientas y materiales, requeridos para la implementación de los proyectos aprobados en la Convocatoria II para el Departamento del Caquetá (Núcleo I Bajo Caguán), de la Iniciativa de Pequeñas Donaciones a ejecutarse en el marco del Proyecto “Forestería Comunitaria en los



CONTRATO DE COMPRAVENTA No. FCDS-PD 006 DE 2022 CELEBRADO ENTRE LA FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y HUVER NORIEGA MURCIA

Departamentos del Caquetá y Guaviare, hacia la gestión sostenible de los bosques en la Amazonia Colombiana"

SEGUNDA. - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Para el cumplimiento del objeto del contrato, **EL PROVEEDOR** deberá entregar las siguientes herramientas y materiales, con las especificaciones técnicas y cantidades que se relacionan a continuación y conforme a su propuesta económica:

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	UNIDAD	CANTIDAD
1	Aisladores varilla	Para varilla de 1/2" por paquete de 100 und.	Paquete	203
2	Alicate	Mango antideslizante, mordazas con estrías templadas de 8"	Unidad	12
3	Alicate Diablo	Acero de alto carbono con doble tratamiento térmico, recubrimiento superficial niquelado mate, mango recubierto en PVC	Unidad	15
4	Azadón	Forjado de 3 lb con cabo	Unidad	8
5	Carretilla Plástica	Tipo Buggy, con llanta anti pinchazo para 100 kg, tolva plástica PVC de alta calidad, rin metálico.	Unidad	6
6	Cuchilla Guadaña	Cuchilla para guadaña 5cmx1 C/16 Color Roja	Unidad	13
7	Disco Esmeril	Disco para guadaña 6"	Unidad	5
8	Hombre solo	Encauchetado, en acero forjado y tratado en altas temperaturas de 10"	Unidad	1
9	Lima triangular	Para afilar de 6"	Unidad	75
10	Machete	Tipo barrigón de 18"	Unidad	62
11	Martillo	Martillo con mango de madera y cabeza cónica de 16 Oz, cabeza en acero SAE 1045, mango de madera barnizado, uñas del martillo curvadas	Unidad	27
12	Pala	Pala con punta redonda N°4	Unidad	15
13	Paladraga	Mango largo cabo de madera	Unidad	57
14	Palín	Metálico con mango de madera, resistente al oxido y de alta durabilidad	Unidad	45
15	Varilla de 1/2" Corrugada	Varilla de 6 mts, la cual debe ser entregada en 2 metros de longitud	Unidad	2250

Lugares de entrega:

Las herramientas y materiales, deben ser entregadas en la zona rural de los municipios de Cartagena del Chairá y Solano, específicamente en las veredas del Núcleo I del Bajo Caguán, sobre los puertos del Río Caguán, en los casos que sea posible la entrega en varios puntos sobre la ruta, ésta se realizará por parte del contratista. Las cantidades de herramientas y materiales a entregar en cada uno de los puertos y veredas se relacionan a continuación:



FCDS
Fundación para la Conservación
y el Desarrollo Sostenible

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. FCDS-PD 006 DE 2022 CELEBRADO ENTRE LA FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y HUVER NORIEGA MURCIA

IT E M	DESCRIPCIÓN	VEREDA												
		Bra silia	Buena vista	Cu ba	El Gua mo	Las Pal mas	Las Quil las	Monse rrate	Náp oles	Naran jales	Pe ñas Roj as	San ta Hel ena	Sant o Domi ngo	Zaba leta
1	Aislador es vanilla	3	11	20	3	23	11	3	38	3	21	48	15	6
2	Alicate			5		3			1		3			
3	Alicate Diablo		2			4	3		2			4		
4	Azadón	1			2	1			4					
5	Carretilla Plástica		4		1							1		
6	Cuchilla Guadaña			10			3							
7	Disco Esmeril			5										
8	Hombre solo					1								
9	Lima triangula r		10		4	19			23	5		9	5	
10	Machete		7	2	1	13	5		11	2	8	11	2	
11	Martillo		3			1			8	1	7	5	2	
12	Pala		3			4			3		3	2		
13	Pala draga		3	7	2	7	4	1	8	1	9	13	2	
14	Palín		6	5	1	7	4		8	1	7	4	2	
15	Varilla de 1/2" (fraccion adas a 2mts de longitud)	100		65 0	100	750	350	100	125 0	100	700	160 0	500	200

Tabla 2_ Especificaciones Técnicas Lote 2.

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	UNIDAD	CANTIDAD
1	Tejas de Zinc	Galvanizadas. Cal. 34. Dimensiones: 3,05 metros	Unidad	80
2	Ladrillo Farol	Rayado. No. 6. Dimensión: 10*20*30 cms.	Unidad	1400



CONTRATO DE COMPRAVENTA No. FCDS-PD 006 DE 2022 CELEBRADO ENTRE LA FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y HUVER NORIEGA MURCIA

3	Cemento Gris	De uso general, que cumpla con los valores de la Norma Técnica Colombiana NTC 121 (Tipo UG).	Bulto x 50 kg	120
4	Tubo de 4"	Semipesados de PVC. 4" x 6 mts.	Unidad	15
5	Tanque para agua 1000lts	Tanque cónico. Alto. Material polietileno.	Unidad	1
6	Unidad Sanitaria	Dos piezas en porcelana sanitaria.	Unidad	1
7	Varilla de 3/8" Corrugada	Varilla de 6 mts de longitud. Que cumpla con la norma técnica colombiana 2289.	Unidad	45

Lugar de entrega:

Los materiales, deben ser entregados en el puerto del centro poblado Peñas Rojas del municipio de Solano Caquetá.

TERCERA. - OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR: En desarrollo del objeto del contrato, **EL PROVEEDOR** tendrá las siguientes obligaciones:

1. El contratista se obliga a realizar la entrega de las herramientas y materiales bajo las especificaciones y en las cantidades requeridas por el contratante.
2. Reemplazar, a sus expensas y a entera satisfacción de la Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible sin costo alguno, todas aquellas herramientas y materiales que resulten de mala calidad, con defectos de fábrica, con daños o averíos ocasionados durante el transporte.
3. El oferente debe aceptar los procedimientos administrativos que determine Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible para la ejecución del contrato.
4. Las herramientas y materiales deberán ser entregadas en los puntos señalados en el ítem 5 de los presentes términos de referencia o en el sitio que determine la Fundación, para lo cual el oferente deberá tener en cuenta los costos de transporte, cargue y descargue.
5. Los elementos deberán estar embalados de forma adecuada previendo su transporte terrestre, fluvial y/o animal.

CUARTA. - OBLIGACIONES DE LA FUNDACIÓN: LA FUNDACIÓN se compromete a:

1. Suministrar al **PROVEEDOR** la información requerida y necesaria para la ejecución del objeto contractual.
2. Dar respuesta oportuna a las solicitudes presentadas por **EL PROVEEDOR**, con ocasión de la ejecución del contrato.
3. Establecer los lineamientos en los que se enmarca el desarrollo de las actividades propuestas.
4. Realizar el pago correspondiente al valor de la compraventa una vez los materiales y equipos sean recibidos a satisfacción.

QUINTA. - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor total del presente contrato, asciende a la suma Ciento Setenta Millones Sesenta y Un Mil Quinientos Pesos Moneda Corriente (\$170'061.500) los cuáles serán cancelados de la siguiente manera:

- un primer pago del 10% del valor del contrato a la aprobación de las pólizas.
- Un segundo a la entrega y aprobación por parte del supervisor del contrato de la totalidad de las herramientas y materiales pactados en el tiempo y sitio establecido por la FCDS. Posterior a la entrega, el proveedor deberá



CONTRATO DE COMPRAVENTA No. FCDS-PD 006 DE 2022 CELEBRADO ENTRE LA FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y HUVER NORIEGA MURCIA

hacer llegar al área administrativa de la Fundación la respectiva factura con el lleno de los requisitos legales para su cancelación. El pago se hará en un término no superior a quince (15) días calendario después de la recepción de la respectiva factura.

PARÁGRAFO 1.- LA FUNDACIÓN no reconocerá solicitudes de reajustes efectuadas por **EL PROVEEDOR** por concepto de costos, gastos, transporte, actividades o suministros adicionales que aquel requiera para ejecutar el contrato, y que fueran previsibles al tiempo de presentación de su propuesta, de igual forma, no reconocerá reajuste en los precios unitarios a lo presentado y aprobado en la propuesta económica, la cual hace parte integral del presente contrato.

PARÁGRAFO 2.- El pago se realizará previa presentación de la factura o documento de cobro equivalente y certificado de supervisión de recibido a satisfacción.

PARÁGRAFO 3.- Los recursos con los cuales se pagará la adquisición objeto del presente contrato se encuentra exento de IVA, razón por la cual **LA FUNDACIÓN** no pagará el IVA de la factura y entregará al **PROVEEDOR** los correspondientes documentos de exención.

PARÁGRAFO 4: **LA FUNDACIÓN** pagará al proveedor lo estrictamente entregado y recibido a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato.

PARÁGRAFO 5: El valor del contrato incluye los costos inherentes a la obligación de disponer durante la ejecución del contrato y hasta la entrega de los materiales para construcción, todos los costos técnicos, administrativos y de transporte ofrecidos por **EL PROVEEDOR** en su propuesta.

SEXTA- PLAZO DE EJECUCIÓN: **EL PROVEEDOR** se compromete a ejecutar el objeto del presente contrato en treinta (30) días, contados a partir de la aprobación de las pólizas.

SÉPTIMA. - VIGENCIA: La vigencia del contrato será igual al término de ejecución del mismo y un (1) mes más.

OCTAVA. - CONFIDENCIALIDAD: Todos los datos, informaciones, documentos, proporcionados o desarrollados durante la ejecución de este contrato, serán mantenidos en forma confidencial por **EL PROVEEDOR** y este se compromete a no divulgarla o utilizarla sin acuerdo previo y por escrito suscrito por **LA FUNDACIÓN**. Esta confidencialidad será continua y no vence con la terminación del contrato. Toda información obtenida por **EL PROVEEDOR**, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito de **LA FUNDACIÓN**.

NOVENA.- GARANTÍAS: **EL PROVEEDOR** deberá dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la celebración del presente contrato, constituir las garantías que se relacionan a continuación las cuales deberán ser aprobadas por **LA FUNDACIÓN**.

- i. **De cumplimiento:** en cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato por una vigencia igual al plazo de ejecución de las actividades en él contempladas y seis (6) meses más.
- ii. **De calidad:** En cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato por el término con una vigencia igual al plazo de ejecución de las actividades en el contempladas y (6) seis meses más
- iii. **Buen manejo y correcta inversión del anticipo:** por el 100 % del valor pagado como anticipos, y por una vigencia igual al término de ejecución del Contrato y seis (6) meses más.

PARAGRAFO1. **EL PROVEEDOR** deberá allegar la póliza debidamente firmada con el respectivo recibo de pago cancelado.

DECIMA. - SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO El control, vigilancia y supervisión técnica del presente contrato será ejercida por el Coordinador Regional de Caquetá de la Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible, quien tendrá además las siguientes obligaciones: a) Verificar el cumplimiento de las entregas a cargo de **EL PROVEEDOR** de acuerdo con la naturaleza del contrato. b) Informar de manera oportuna a la Coordinación Administrativa y Financiera de **LA FUNDACIÓN**, sobre la ocurrencia de cualquiera causa que pueda afectar el cumplimiento del contrato



CONTRATO DE COMPRAVENTA No. FCDS-PD 006 DE 2022 CELEBRADO ENTRE LA FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y HUVER NORIEGA MURCIA

por parte de EL PROVEEDOR, en aras de poder hacer efectivas las Cláusulas de Terminación Unilateral y la de Imposición de Multas del presente contrato. c) Velar por el cumplimiento del plazo de duración del contrato. d) Solicitar y justificar las adiciones, prorrogas u otras modificaciones al contrato ante el Área Administrativa y Financiera de LA FUNDACIÓN. e) Expedir constancia de cumplimiento del presente contrato mediante acta de recibido a satisfacción de entrega de las herramientas y materiales entregados por EL PROVEEDOR, acta que deberá ser firmada conjuntamente con éste. f) Requerir a EL PROVEEDOR de la forma y por los eventos previstos para la Terminación Unilateral del contrato.

DÉCIMA PRIMERA.- AUTONOMÍA DEL PROVEEDOR Y NATURALEZA NO SALARIAL DE LOS PAGOS PERCIBIDOS POR ESTE: EL PROVEEDOR goza de plena autonomía técnica, administrativa y directiva en el cumplimiento de sus obligaciones, razón por la cual todo emolumento que sea percibido por este **NO CONSTITUYE SALARIO**, por lo tanto, en ningún caso el presente contrato generará relación laboral, ni prestaciones sociales y demás derechos laborales. En consecuencia, EL PROVEEDOR solo tendrá derecho al pago por la venta de lo expresamente pactados en este contrato.

DÉCIMA SEGUNDA. - FORMA DE TERMINACIÓN: El presente contrato podrá darse por terminado por: a) Mutuo acuerdo entre las partes. b) En forma unilateral y de manera inmediata por parte de LA FUNDACIÓN por el incumplimiento de las entregas pactadas en los tiempos establecidos en el presente contrato c) Por vencimiento del término fijado. d) Por fraude o corrupción por parte del Proveedor de acuerdo a la Política Anticorrupción de la FCDS.

DÉCIMA TERCERA. - RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR: EL PROVEEDOR responderá civilmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, como por los hechos y omisiones que le fueren imputables y que causen daños y perjuicios a LA FUNDACIÓN derivados de la celebración, ejecución y liquidación del mismo en los términos de ley.

DÉCIMA CUARTA. - INDEMNIDAD: EL PROVEEDOR mantendrá indemne a LA FUNDACIÓN contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución de este contrato, y terminado este, hasta la liquidación definitiva del mismo.

DÉCIMA QUINTA. - FUERZA MAYOR: Ni LA FUNDACIÓN ni EL PROVEEDOR tendrán responsabilidad alguna por el incumplimiento de las obligaciones que contraen, cuando tal incumplimiento total o parcial se produzca por causas o circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas de conformidad con la ley y debidamente comprobadas por las partes. En dicho caso y evaluada la circunstancia respectiva, las partes procederán a suspender de mutuo acuerdo el contrato mediante acta suscrita para el efecto, en la cual indicarán el término de suspensión del contrato. Una vez superadas las circunstancias que dieron lugar a la suspensión del contrato, deberá suscribirse un acta de reiniciación del mismo.

DÉCIMA SEXTA. - CESIÓN Y SUBCONTRATOS: EL PROVEEDOR no podrá ceder ni subcontratar total o parcialmente el contrato sin el consentimiento expreso y escrito de LA FUNDACIÓN

DÉCIMA SEPTIMA. - DOMICILIO: Para todos los efectos legales y fiscales el domicilio contractual del presente contrato será la ciudad de Bogotá, D.C y el Proveedor ejecutará el contrato en el Municipio de Florencia.

PARÁGRAFO PRIMERO: EL PROVEEDOR se obliga a informar por escrito a LA FUNDACIÓN cualquier cambio de dirección teniéndose como suya, para todos los efectos, la última dirección registrada la siguiente: Calle 17 #9 - 22 barrio siete de agosto del Municipio de Florencia Caquetá – email: huvernoriega@hotmail.com.

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. FCDS-PD 006 DE 2022 CELEBRADO ENTRE LA FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y HUVER NORIEGA MURCIA

DÉCIMA OCTAVA. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Las controversias o diferencias que surjan entre las partes, serán dirimidas mediante la utilización de los mecanismos de solución ágil de conflicto previstos en la Ley. En este trámite deberán participar EL PROVEEDOR y la representación de LA FUNDACIÓN

DÉCIMA NOVENA. - MODIFICACIONES: Sólo podrán modificarse los términos y condiciones de este Contrato, incluido el alcance de los Servicios, mediante acuerdo por escrito entre las Partes.

VIGÉSIMA.- CONFLICTO DE INTERÉS : Los pagos del PROVEEDOR en relación con este contrato, serán únicamente los estipulados en la cláusula quinta derivados del cumplimiento de las cláusulas segunda y tercera, comprometiéndose a no aceptar en beneficio propio ninguna comisión comercial, descuento o pago similar en relación con las actividades contempladas en este contrato, o en los servicios, o en el cumplimiento de sus obligaciones en virtud del mismo, igualmente, el contratista no podrá usar la información y documentos en beneficio propio o de cualquier otra persona distinta del contratante, sujetándose, en este caso a lo establecido en la cláusula décima cuarta de confidencialidad.

VIGÉSIMA PRIMERA.- FRAUDE Y CORRUPCION: Si LA FUNDACIÓN determina que EL CONTRATISTA (haya sido declarado o no), ha participado en actividades corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas durante el proceso de selección o al ejecutar el presente contrato, LA FUNDACIÓN podrá dar por terminado en forma unilateral el Contrato sin que haya lugar a reclamación del pago de honorarios.

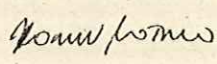
VIGÉSIMA SEGUNDA.- DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Forman parte del contrato los siguientes documentos: 1. Términos de referencia para la contratación 2. Las actas y correspondencia cruzadas entre LA FUNDACIÓN y EL CONTRATISTA. 3. Informes que EL CONTRATISTA presente al Supervisor. 4. Propuesta técnico – económica presentada por EL PROVEEDOR y aprobada por La Fundación. 5. Acta de evaluación y selección y los demás documentos que produzcan las partes con ocasión de la ejecución del objeto del presente contrato.

VIGÉSIMA TERCERA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. - EL PROVEEDOR manifiesta bajo la gravedad del juramento, no encontrarse incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Ley.

VIGÉSIMA CUARTA - PERFECCIONAMIENTO. El presente contrato se entiende perfeccionado por la suscripción del mismo por las partes.

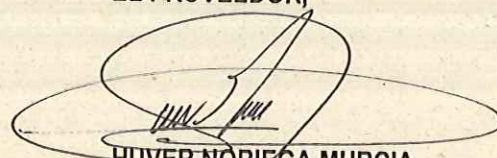
Para constancia de lo anterior, se firma por LA FUNDACIÓN en la ciudad de Bogotá, D.C y por EL PROVEEDOR en el Municipio de Florencia, un (1) ejemplar, a los once (11) días del mes de junio de dos mil veintidós (2022).

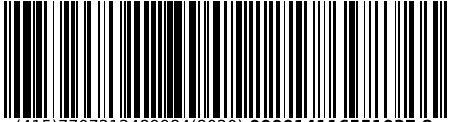
LA FUNDACIÓN,

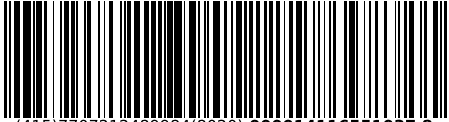

Firmado
digitalmente por
Rodrigo Botero
García

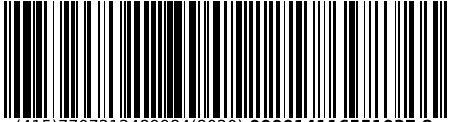
RODRIGO BOTERO GARCÍA
Representante Legal

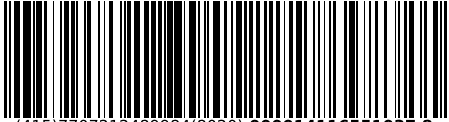
EL PROVEEDOR,


HUVER NORIEGA MURCIA
C.C 17.635.326

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 0 2 Actualización				4. Número de formulario 141165510378			
				 (415)7707212489984(8020) 000014116551037 8			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
1 7 6 3 5 3 2 6		3		Impuestos y Aduanas de Florencia		2 8	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación			
Persona natural o sucesión ilíquida 2		Cédula de Ciudadanía 1 3		1 7 6 3 5 3 2 6			
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA		1 6 9		Caquetá 1 8		Florencia 0 0 1	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
NORIEGA		MURCIA		HUVER			
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
DISTRIBUCIONES NORIEGA & LUNA							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio			
COLOMBIA 1 6 9		Caquetá 1 8		Florencia 0 0 1			
41. Dirección principal							
CL 17 9 22 BRR SIETE DE AGOSTO							
42. Correo electrónico distrinoriega@hotmail.com							
43. Código postal				44. Teléfono 1		45. Teléfono 2	
				3 2 0 8 5 2 0 2 2 8		3 1 2 5 2 8 6 0 8 1	
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	
4 6 6 3	1 9 9 9, 0 5, 2 6	4 7 5 2	1 9 9 9, 0 5, 2 6	0 0 9 0	6 8 2 0	2 4 1 1	1
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26							
53. Código 5 7 1 4 2 2 3 3 4 2 4 8 5 2							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico							
07- Retención en la fuente a título de renta							
14- Informante de exógena							
22- Obligado a cumplir deberes formales a							
33- Impuesto nacional al consumo							
42- Obligado a llevar contabilidad							
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
54. Código 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre NORIEGA MURCIA HUVER			
				985. Cargo CONTRIBUYENTE			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 2 de 4 Hoja 2			
				4. Número de formulario 141165510378			
 (415)7707212489984(8020) 000014116551037 8							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
1 7 6 3 5 3 2 6 3		3		Impuestos y Aduanas de Florencia		2 8	
Características y formas de las organizaciones							
62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados			
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros			
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio			
Constitución, Registro y Última Reforma				Composición del Capital			
Documento		1. Constitución		2. Reforma			
71. Clase						82. Nacional %	
72. Número						83. Nacional público %	
73. Fecha						84. Nacional privado %	
74. Número de notaría							
75. Entidad de registro						85. Extranjero %	
76. Fecha de registro						86. Extranjero público %	
77. No. Matrícula mercantil						87. Extranjero privado %	
78. Departamento							
79. Ciudad/Municipio							
Vigencia							
80. Desde							
81. Hasta							
Entidad de vigilancia y control							
88. Entidad de vigilancia y control							
Estado y Beneficio							
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV			
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-			
2				-			
3				-			
4				-			
5				-			
Vinculación económica							
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante		96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante							
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP			
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP							

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 4 Hoja 5			
				4. Número de formulario 141165510378			
 (415)7707212489984(8020) 000014116551037 8							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
1 7 6 3 5 3 2 6		3		Impuestos y Aduanas de Florencia		2 8	
Revisor Fiscal y Contador							
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV 127. Número de tarjeta profesional		
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre		131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada		
	135. Fecha de nombramiento						
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV 139. Número de tarjeta profesional		
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre		143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada		
	147. Fecha de nombramiento						
Contador	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV 151. Número de tarjeta profesional		
	Cédula de Ciudadanía 1 3		4 0 7 7 6 8 9 2		1 1 8 6 0 8 T		
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre		155. Otros nombres
	BARRIOS		TORO		JULIETH		
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada			
159. Fecha de nombramiento							
2 0 1 1 0 1 1 1							

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 4 de 4 Hoja 6			
				4. Número de formulario 141165510378			
 (415)7707212489984(8020) 000014116551037 8							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
1 7 6 3 5 3 2 6		3		Impuestos y Aduanas de Florencia		2 8	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros							
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2							
161. Actividad económica Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vi 4 7 5 2							
162. Nombre del establecimiento DISTRIBUCIONES NORIEGA & LUNA							
163. Departamento Caquetá 1 8				164. Ciudad/Municipio Florencia 0 0 1			
165. Dirección CL 17 9 22							
166. Número de matrícula mercantil 3 3 8 8 8				167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 9 9 0 5 2 6			
168. Teléfono 3 2 0 8 5 2 0 2 2 8				169. Fecha de cierre			
2							
160. Tipo de establecimiento							
161. Actividad económica							
162. Nombre del establecimiento							
163. Departamento				164. Ciudad/Municipio			
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono				169. Fecha de cierre			
3							
160. Tipo de establecimiento							
161. Actividad económica							
162. Nombre del establecimiento:							
163. Departamento				164. Ciudad/Municipio			
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono				169. Fecha de cierre			

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **17.635.326**

NORIEGA MURCIA

APELLIDOS

HUVER

NOMBRES



FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-DIC-1961**

PUERTO LEGUIZAMO
(PUTUMAYO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

22-SEP-1981 FLORENCIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN


REGISTRADOR NACIONAL
HERNÁN PENAGOS GIRALDO



R-4400100-01405215-M-0017635326-20231218

0137979800A 1

8510291567

DISTRIBUCIONES NORIEGA & LUNA

NIT. 17.635.326-3

Calle 17 No. 9 -22 Tel. 4352408 Fax. 4355073 e-mail: huvernoriega@hotmail.com

Los suscritos **HUVER NORIEGA MURCIA**, representante legal y **ABIMAE TORRES LOSADA**, Contador Público, del establecimiento de comercio denominado **DISTRIBUCIONES NORIEGA & LUNA** con Nit.17.635.326-3

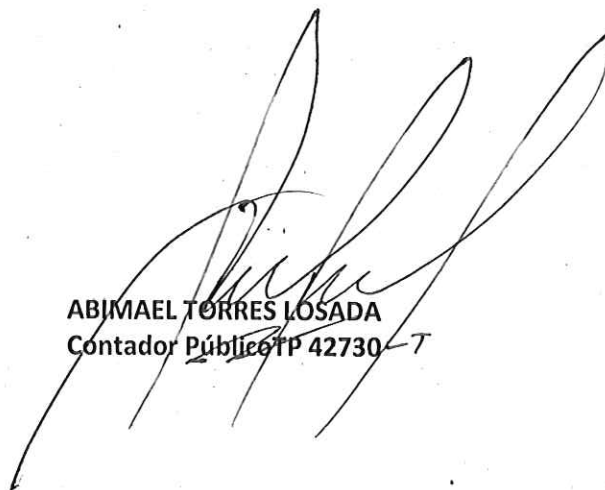
CERTIFICAN:

Que de acuerdo al Art.25 de la Ley 1607 de 2012, se ha cumplido durante los últimos seis (6) meses a la fecha de entrega de la presente certificación, con lo pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) y con los aportes parafiscales, correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, encontrándose a paz y salvo con la empresas Promotoras de Salud - EPS, Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías - AFP, Administradoras de Riesgos Profesionales - ARP, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

Dada en la ciudad de Florencia, Departamento del Caquetá, a los 14 (catorce) días del mes de Mayo de dos mil veinticinco (2025).



HUVER NORIEGA MURCIA
Representante Legal



ABIMAE TORRES LOSADA
Contador Público TP 42730-T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

A A 2 0 5 0 9 B A 7 A E 6 B C B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ABIMAE TORRES LOSADA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 17644154 de FLORENCIA (CAQUETA) Y Tarjeta Profesional No 42730-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Marzo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

42730-T

ABIMAE
TORRES LOSADA
C.C. 17644154
RESOLUCION INSCRIPCION 017
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

FECHA 20/04/95

Presidente

00049830



© creaviva S.A. 0255-51726



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

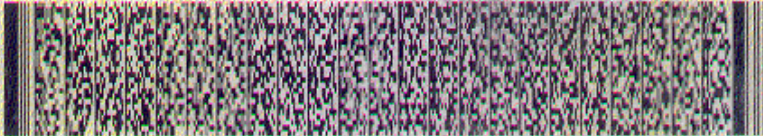
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
17.644.154
NUMERO
TORRES LOSADA
APELLIDOS
ABIMAEI
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 25-ABR-1969
BELEN DE LOS ANDAQUIES
(CAQUETA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.76 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
21-MAY-1987 FLORENCIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO



REGISTRADORA NACIONAL
ALVARO BERZANGO LOPEZ



A-4400100-67130381-M-0017844154-20050709 00474 05189M 02 144493182

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 17635326		NORIEGA MURCIA HUVER	8 - MENOS DE 200 COTIZANTES	DISTRINORIEGA	CALLE 17 9 22	FLORENCIA-CAQUETA	4352408	Si	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-04	2025-05	1458314585		9485686582	E	2025/05/08	2025/05/05	BANCO POPULAR	\$713,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																							
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: DISTRINORIEGA (2 Afiliados)						\$2,847,000	\$455,600			\$2,847,000	\$114,000			\$2,847,000	\$114,000			\$2,847,000	\$29,800		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: DISTRIBUCIONES NORIEGA (2 Afiliados)						\$2,847,000	\$455,600			\$2,847,000	\$114,000			\$2,847,000	\$114,000			\$2,847,000	\$29,800		\$0	\$0	
Ciudad: FLORENCIA Depto: CAQUETA (2 Afiliados)						\$2,847,000	\$455,600			\$2,847,000	\$114,000			\$2,847,000	\$114,000			\$2,847,000	\$29,800		\$0	\$0	
1	CC	17635271		NORIEGA WILLIAM	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS005	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF13	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$14,900	30	\$0	\$0
2	CC	17688859		ROMERO JUAN	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF13	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$14,900	30	\$0	\$0
Total Afiliados(2)						\$2,847,000	\$455,600			\$2,847,000	\$114,000			\$2,847,000	\$114,000			\$2,847,000	\$29,800		\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 17635326		NORIEGA MURCIA HUVER	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	DISTRINORIEGA	CALLE 17 9 22	FLORENCIA-CAQUETA	4352408	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-04	2025-05	1458314585	9485686582	E	2025/05/08	2025/05/05	BANCO POPULAR	0	\$713,400

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				2	\$455,600	\$0	\$0	\$455,600	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$29,800	\$0	\$0	\$29,800	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	2	\$29,800	\$0	\$0	\$29,800	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$114,000	\$0	\$0	\$114,000	
COMFACA	CCF13	891,190,047	2	2	\$114,000	\$0	\$0	\$114,000	
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	\$114,000	\$0	\$0	\$114,000	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000	
TOTAL				2	\$713,400	\$0	\$0	\$713,400	

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

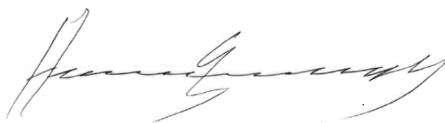
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 22 de mayo de 2025, a las 22:09:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	17635326
Código de Verificación	17635326250522220942

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 272141581



PIB
22:12:00
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 22 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HUVER NORIEGA MURCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 17635326:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:13:28 PM horas del 22/05/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **17635326**

Apellidos y Nombres: **NORIEGA MURCIA HUVER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/05/2025 10:16:31 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **17635326** y Nombre: **HUVER NORIEGA MURCIA**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **116411732** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 22:19:18 horas del 22/05/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **17635326**, Apellidos y Nombres **NORIEGA MURCIA HUVER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INSTITUCION EDUCATIVA JUAN BAUTISTA MIGANI**, con NIT **800008556-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) “por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones” y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 “por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

- 🕒 **Horario:** Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
- 📍 **Dirección:** Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
- ☎ **Teléfonos:** 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
- ✉ **Correo:** dijin.araic-atc@policia.gov.co
- 🌐 **Web:** www.policia.gov.co/dijin
- 📷 **Instagram:** [/dijinpolicia](https://www.instagram.com/dijinpolicia)
- 🐦 **Twitter:** [@DIJINPolicia](https://twitter.com/DIJINPolicia)





MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 17635326 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/04/2025 03:24 PM



Código Verificación: **TDP9KS7ENF**

Válida hasta: **20/07/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC